	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FOR-CB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Apoyar la ejecución de actividades de Promoción y Prevención de Leishmaniosis Visceral en los territorios rurales y urbanos que determine la Secretaría de Salud en los municipios de **Coyaima, Ortega, Guamo, Flandes, Coello, Suarez y Natagaima,** realizando la búsqueda activa de casos en las cuales se promoverá la práctica de los hábitos protectores. **PARAGRAFO**. La Secretaría de Salud del Tolima podrá solicitar apoyo al contratista para atender otros municipios que se requieran. .	Durante el período evaluado se realizó seguimiento a las actividades de promoción y prevención de la Leishmaniasis Visceral en los municipios de Coyaima, Natagaima y Ortega. Se verificó la ejecución de visitas domiciliarias, inspecciones de vivienda y aplicación de encuestas epidemiológicas para la identificación de factores de riesgo y búsqueda activa de posibles casos. Asimismo, se desarrollaron acciones de educación para la salud, promoviendo medidas preventivas y hábitos protectores para disminuir el riesgo de transmisión de la Leishmaniasis Visceral en la comunidad.	Revisión de soportes de actividades	Actas de revisión e actividades	N/A
2.Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades de promoción y prevención contratadas de acuerdo a los lineamientos técnicos y sociales que imparta la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Tolima, debiendo ejecutarlas de manera adecuada y coordinada	El Hospital María Inmaculada, ha desarrollado las actividades de promoción y prevención para la enfermedad de Leishmaniasis Visceral de acuerdo a los lineamientos técnicos y sociales que han impartido los profesionales del programa de ETV, pertenecientes a la Dirección de salud pública de la Secretaria de Salud del Tolima, determinadas en el contrato interadministrativo 1458 del 2025	Soportes de ejecución de actividades	Actas de revisión de atividades	N/A
3. Realizar la coordinación operativa de las actividades de campo y demás actividades del contrato con personal idóneo, así como garantizar el apoyo técnico,	La coordinación operativa de las actividades de campo estuvo a cargo de la Psicóloga Paola Andrea Macías, vinculada mediante el	Soportes de ejecución de actividades	Actas de revisión de actividades	N/A

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
contrato con personal idóneo, así como garantizar el apoyo técnico, logístico y social que se requiera para la buena ejecución de las actividades.	Contrato de Prestación de Servicios No. 216 de 2025, para ejecutar las actividades de promoción y prevención social de Leishmaniasis Visceral en el marco del Contrato Interadministrativo No. 1458. El apoyo logístico fue garantizado por la Fundación Ángeles Azules del Tolima, mediante los Contratos No. 243 y 250 de 2025, asegurando el transporte, entrega e instalación de toldillos, el suministro de insumos para la toma de muestras serológicas en niños y caninos, y el traslado de estas al Laboratorio de Salud Pública del Tolima.	de actividades		
4.Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por la Secretaria de Salud del Tolima por el tiempo acordado. **PARÁGRAFO 1.** Las actividades operativas deben ser coordinadas por un Profesional del área social y desarrolladas en lo referente a inspecciones como mínimo por dos Auxiliares de Enfermería o de Salud Pública, o técnicos del área ambiental o de ETV o del área de la salud y para tomas serológicas a un Auxiliar de enfermería, para caninos por un Médico Veterinario y un auxiliar, por un Ingeniero o técnico de sistemas, todos con	El Hospital María Inmaculada de Rioblanco garantizó la disponibilidad del talento humano requerido por la Secretaría de Salud del Tolima, conforme a lo establecido en la nota técnica y las obligaciones del Contrato Interadministrativo No. 1458 de 2025, mediante la vinculación del personal bajo la modalidad de prestación de servicios. Como novedad, se evidenció que el contrato de prestación de servicios de la profesional coordinadora fue suscrito por un período de tres (3) meses, mientras que la nota técnica establecía una duración de cuatro (4) meses para este perfil, situación	Soportes de ejecución de actividades	Actas de revisión de actividades	N/A

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
experiencia mínima de tres (3) meses en actividades de ETV o en actividades comunitarias o en actividades de Salud Pública. **PARAGRAFO 2.** EL ayudante para la toma de muestras a caninos podrá ser un técnico agropecuario o un bachiller. **PARAGRAFO 3.** La ESE dispondrá de un coordinador interno del contrato con perfil de Profesional en Enfermería o del Área Social o del Área de la Salud. RELACIO DE CONTRATOS	que fue registrada durante el proceso de supervisión.			

N° del Contrato	Objeto de contrato	Contratista
216 23/07/2025	Contratar la prestación de servicios de coordinador para ejecutar actividades de promoción y prevención social de Leishmaniasis visceral.	**PAOLA ANDREA MACIAS**
217 23/07/2025	Contratar la prestación de servicios de auxiliar de enfermería para ejecutar actividades de promoción y prevención social de Leishmaniasis visceral	**ROSA MARINA IPUS**
218 23/07/2025	Contratar la prestación de servicios de auxiliar de veterinario para ejecutar actividades de promoción y prevención social de Leishmaniasis visceral	NURY JOHANNA MONTAÑA MACIAS
219 23/07/2025	Contratar la prestación de servicios de médico veterinario para ejecutar actividades de promoción y prevención social de Leishmaniasis visceral .	GERALDINE DAYANNA NAVARRETE HERRERA
220 23/07/2025	Contratar la prestación de servicios de auxiliar de enfermería para ejecutar actividades de promoción y prevención social de Leishmaniasis visceral.	LENIS YADIT HERRERA CHACON

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FOR-CB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
221 **23/07/2025**	Contratar la prestación de servicios de auxiliar de enfermería para ejecutar actividades de promoción y prevención social de Leishmaniasis visceral	FRANCI ALEJANDRA MORENO MORENO		
237 **06/08/2025**	Contratar la prestación de servicios de técnico de sistemas para el apoyo en la digitalización de información en la ejecución de actividades de promoción y prevención social de Leishmaniasis visceral.	JIM HAROLD SANCHEZ ROJAS		
243 **15/08/2025**	Contratar el apoyo logístico para el transporte de toldillos de las muestras de niños y caninos tomadas y la instalación de los toldillos con su respectivo insumo de instalación.	FUNDACION ANGELES AZULES DEL TOLIMA		
250 **21/08/2022**	Insumos para toma de muestras de caninos y niños objeto: la entrega de los suministros para la ejecución del contrato N° 1458 de leishmaniasis visceral para la toma de muestras de niños y caninos	FUNDACION ANGELES AZULES DEL TOLIMA		
288 **22/10/2025**	El suministro de Material Educativo (ROTAFOLIO) para la ejecución del contrato interadministrativo N° 1458 sobre la erradicación de la LEISHMANIASIS VISCERAL suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Hospital María Inmaculada de Rioblanco Tolima	FUNDACION ANGELES AZULES DEL TOLIMA		
5. Realizar **Mil seiscientas cincuenta (1.650)** inspecciones sanitarias domiciliarias en veredas a riesgo de **Coyaima, Ortega, Guamo, Coello, Suarez, Natagaima y en la zona urbana de Flandes,** gestionando la participación de la comunidad en el saneamiento de la vivienda y su entorno, igualmente se realizarán como **mínimo veinte (20) capacitaciones** sobre Leishmaniasis Visceral en establecimientos educativos y/o a la comunidad de las zonas	Se desarrollaron las actividades de promoción y prevención referentes a la Leishmaniasis Visceral en las veredas a riesgo de los siguientes municipios: Coyaima, Ortega, Guamo, Flandes, Coello, Suarez y Natagaima por parte de las auxiliares de enfermería se realizaron **1657** inspecciones sanitarias a las viviendas, realizando el diligenciamiento de la encuesta epidemiológica para Leishmaniasis Visceral, con el fin de recolectar la información técnica y social correspondiente, identificando los	Soportes de ejecución de actividades	N/A	N/A

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
intervenidas. **PARAGRAFO 1.** Los costos de estas actividades se detallan en el anexo técnico el cual hace parte del contrato	factores de riesgo para esta enfermedad en la vivienda y su peri domicilio; también se brindó educación a las familias durante el desarrollo de las inspecciones domiciliarias , las auxiliares de enfermería realizaron la educación en la promoción y prevención de Leishmaniasis Visceral, brindándoles orientación en el aseo y limpieza de galpones, establos, cocheras , alejando de la vivienda materia orgánica en descomposición, usando repelente y el uso del toldillo en las noches, para de esta forma reducir la morbilidad por . Leishmaniasis Visceral, disminuyendo las oportunidades, lugares y población de reservorios que generen riesgos de transmisión de la enfermedad a la población residente en zonas con condiciones ambientales y ecológicas favorables para la presencia de la lutzomia como vector transmisor. En los municipios de Coyaima, Ortega, Guamo, Flandes, Coello, Suarez y Natagaima se realizaron Veintidós (22) Jornadas de capacitación teniendo como objetivo sensibilizar a los estudiantes y a la comunidad sobre el control social, promoción y prevención de la Leishmaniasis Visceral, contribuyendo a la disminución de su prevalencia en la zona mediante el control de vectores y reservorios que representan riesgo para la población residente y visitante.			

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FOR-CB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
6. Actualizar los conocimientos sobre promoción, prevención y control de leishmaniosis Visceral del grupo que desarrolla las actividades del presente Contrato.	El 4 de Julio del 2025, se convocó por parte del Hospital María Inmaculada al personal contratado para desarrollar las actividades promoción, prevención y control de Leishmaniasis visceral con el fin de participar en la capacitación de Actualización de los conocimientos sobre la misma. Capacitación que se brindó por los profesionales de apoyo de ETV de la Secretaria de Salud del Tolima en el auditorio de la Sociedad Tolimense de Ingenieros en la ciudad de Ibagué.	Revisión de soportes de actividades	N/A	N/A
7. Tomar y procesar muestras serológicas a cuarenta y ocho **(48) niños y sesenta y un (61) caninos** sintomáticos para detectar oportunamente la presencia de casos de leishmaniosis Visceral en las comunidades de los sectores a riesgo seleccionados debiendo confirmar los que se requieran.	Se verificó la toma de **80 muestras serológicas en población infantil** de los municipios de Coyaima, Natagaima, Ortega, Guamo, Coello, Suárez y Flandes, como parte de las actividades de vigilancia y detección oportuna de la Leishmaniasis Visceral contempladas en el Contrato Interadministrativo No. 1458 de 2025. Estas muestras fueron recolectadas por el personal asistencial siguiendo los lineamientos técnicos establecidos y posteriormente remitidas al Laboratorio de Salud Pública del Tolima los días **12 de septiembre y 3 de octubre de 2025**, con el fin de realizar el procesamiento correspondiente y obtener los resultados que permitieran fortalecer la vigilancia epidemiológica y orientar las acciones de prevención y control de la enfermedad en los municipios priorizados.	Revisión de soportes de actividades	N/A	N/A

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FOR-CB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
8. Promover en las actividades que se desarrollen del contrato, la estrategia de control comunitario de leishmaniosis visceral, así como mediante material educativo y promocional, debiendo elaborar registro fotográfico de las principales actividades que se desarrollen en cumplimiento del presente contrato.	Durante la ejecución del contrato se realizaron actividades de promoción y Prevención de la enfermedad de **Leishmaniasis Visceral** en los municipios de: Coyaima, Natagaima, Ortega, Guamo, Coello, Suarez y Flandes, mediante los rotafolios, las golosas y loterías con información de la enfermedad de Leishmaniasis Visceral durante las inspecciones sanitarias a las viviendas, como también en las jornadas de capacitación realizadas con comunidad y en las instituciones educativas de los municipios intervenidos. También se cuenta con el registro fotográfico de las actividades desarrolladas (Inspecciones domiciliarias, Toma de muestra serológicas a niños y caninos, Capacitaciones en instituciones educativas y comunidad, entrega de toldillos).	Revisión de soportes de actividades	N/A	N/A
9. Regular a través de un Médico Veterinario la población canina con base en resultados de pruebas serológicas tamizaje para Leishmaniosis Visceral.	Se verificó que el Laboratorio de Salud Pública del Tolima entregó, el **22 de octubre de 2025**, los resultados de **104 muestras serológicas en caninos** tomadas en los municipios de Coyaima, Natagaima, Ortega, Guamo, Coello, Suárez y Flandes, identificándose **dos (2) resultados positivos para Leishmaniasis Visceral Canina**, correspondientes a la vereda Pringamosal Diamante del municipio de Guamo y la vereda Aguas Claras del municipio de Suárez. Posteriormente, la médica veterinaria y la auxiliar de veterinaria	Revisión de soportes de actividades	N/A	N/A

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
	realizaron el desplazamiento a los predios donde se identificaron los casos positivos, con el fin de socializar los resultados con los propietarios, brindar educación sobre el riesgo que representa la enfermedad para la salud pública y orientar sobre los lineamientos establecidos para el manejo de caninos positivos a Leishmaniasis Visceral Canina, incluyendo las medidas sanitarias y el procedimiento correspondiente conforme a la normatividad vigente.			
10. Consolidar y sistematizar de la información que se genere en desarrollo de las actividades del contrato	En cumplimiento de las actividades objeto de supervisión, se verificó la vinculación del Técnico de Sistemas **Jim Harold Sánchez Rojas**, mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. 237 de 2025, quien fue el responsable de la revisión, consolidación y sistematización de la información generada durante la ejecución de las actividades de promoción y prevención de la Leishmaniasis Visceral. Como soporte del cumplimiento de esta obligación, el contratista hizo entrega de la base de datos consolidada con la información obtenida de las encuestas epidemiológicas aplicadas en los municipios de Coyaima, Natagaima, Ortega, Guamo, Coello, Suárez y Flandes, evidenciando el procesamiento y organización de la información para su análisis y	Revisión de soportes de actividades	N/A	N/A

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
	seguimiento por parte de la Secretaría de Salud del Tolima.			
11. Disponer de un coordinador administrativo interno para apoyar las actividades a realizar, quien deberá tener como perfil: Profesional en Enfermería o del Área Social o del Área de la Salud	En cumplimiento de las obligaciones contractuales, se verificó que el Hospital María Inmaculada del municipio de Rioblanco dispuso para la coordinación administrativa interna del Contrato Interadministrativo No. 1458 de 2025 a la Profesional Universitaria **Dra. Claudia Julieta Ciro Basto**, quien brindó apoyo a la gestión administrativa y al seguimiento de las actividades ejecutadas en el marco del contrato, facilitando la articulación entre la E.S.E. y la Secretaría de Salud del Tolima.	Revisión de soportes de actividades	N/A	N/A
12. Apoyar la entrega de Toldillos para protección de población vulnerable en territorios en caso que se requiera por La Secretaría de Salud del Tolima.	En desarrollo de las actividades objeto de supervisión, se verificó la entrega e instalación de **300 toldillos** por parte de las auxiliares de enfermería en los municipios de Coyaima, Natagaima, Ortega, Guamo, Suárez y Flandes. Esta actividad estuvo dirigida a la protección de la población vulnerable residente en zonas de riesgo, como medida de prevención para reducir la exposición al vector transmisor de la Leishmaniasis Visceral y fortalecer las acciones de control de la enfermedad.	Revisión de soportes de actividades	N/A	N/A
13. Presentar al **Supervisor a los cuarenta (40), a los ochenta (80) días calendario y al finalizar el Contrato** en los formatos que determine la	Como parte del proceso de supervisión, se verificó que el Hospital María Inmaculada del municipio de Rioblanco presentó el **tercer y último informe de ejecución** del Contrato	Revisión de soportes de actividades	N/A	N/A

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FOR-CB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Secretaría de Salud del Tolima informe escrito sobre las actividades que se desarrollen.	Interadministrativo No. 1458 de 2025, correspondiente al cierre de las actividades contractuales. El informe fue entregado con los soportes técnicos y administrativos que evidencian la ejecución de las actividades programadas, incluyendo el registro fotográfico, las bases de datos generadas y la documentación financiera correspondiente, para efectos de revisión y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.			
14. Garantizar las condiciones necesarias para la buena ejecución de las actividades pactadas que deban realizarse, incluyendo el desplazamiento de los grupos operativos del contrato.	Durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1458 de 2025, se verificó que el Hospital María Inmaculada del municipio de Rioblanco atendió y dio cumplimiento a las recomendaciones técnico-administrativas impartidas por la Secretaría de Salud del Tolima, a través de los profesionales del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), incorporándolas en el desarrollo de las actividades ejecutadas y fortaleciendo el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la adecuada ejecución del contrato.	Revisión de soportes de actividades	N/A	N/A

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FOR-CB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TÉCNICO EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es): **GISELL ANDREA MUNERA PEÑA**
(PROFESIONAL UNIVERSITARIO)